

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Marzo de 2015.-
DECRETO ALC. N° 777/15.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 24/15 de 30 de marzo de 2015, del Departamento de Personal, que remite instrucciones para la Contratación a contrata del Sr. Carlos Navarrete Cortes, desde el 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2015, para que se desempeñe prestando servicios en la Dirección que se indica; Visto Bueno del Sr. Alcalde; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Nombre en calidad de **Contrata** en el Grado del Escalafón respectivo de la Planta de la Escala de Sueldo Municipal, a don Carlos Navarrete Cortes, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones a partir del 01 de Abril del 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015, cuyas funciones específicas serán determinadas por la Dirección asignada:

NOMBRE	ESCALAFON	GRADO	JORNADA	TERMINO
Carlos Navarrete Cortes	Profesional	9°	44	31-12-15

2.- El plazo de la Contrata que por este acto se nombra, se extenderá desde el **01 de Abril de 2015** hasta el **31 de Diciembre de 2015**, o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 215.21.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVDaca.
Distribución:
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dir. Control
Dpto. Personal